

NOMBRAMIENTO

PARA: SRA. HILDA MARÍA DEL PILAR MOYANO
LUDEÑA

FUNCION: PRESIDENTE

COMPAÑÍA: AGRINECUA, AGRÍCOLA INNOVADORA
ECUATORIANA CIA. LTDA.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en el artículo 15 del Estatuto Social. En el caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente, el Presidente lo subrogará en todas sus atribuciones y facultades, hasta que la Junta General de Socios designe al reemplazo correspondiente.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Socios, del día 20 de diciembre de 2018.

DURACION: Cinco años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el día 21 de marzo de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, el día 03 de mayo de 2013.

LUGAR Y FECHA: Santa Elena, 18 de enero de 2019.


IRENE PARKER LEMA
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACION.- Santa Elena, 18 de enero de 2019.-Acepto la precedente designación.


SRA. HILDA MARÍA DEL PILAR MOYANO LUDEÑA
C.C. 0601981939



06/02/19 11:01

N° TRAMITE: 8361-0041-19
DOCUMENTO: Nominamiento
EXP: 189967

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-30



- 0 En esta fecha, Cinco de Febrero de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
- 1 presente instrumento público de: NOMBAMIENTO (Referencia 1), con la partida
- 2 Número Quince (15) del libro de NOMBAMIENTOS, tomo 1, folios 85 a 90,
- 3 celebrado entre los siguientes intervinientes: (AGRINECUA, AGRICOLA INNOVADORA
- 4 ECUATORIANA C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s)
- 5 Legal(es): (MOYANO LUDENA HILDA MARIA DEL PILAR con el cargo PRESIDENTE)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón de inscripción, será nula y de nulidad plena. A los 05 de febrero de 2019

FREDDY



D. Gloria Isabel Almeida Palato

Firma de la Registradora



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446

